

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 52
Fecha: 31/03/2023
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2014 00463	Ordinario	CARLOS ALBERTO CHACON RIVERA	TRANSTONCHALA S.A.	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación, conforme a lo considerado.SEGUNDO: LEVANTAR la totalidad de las medidas cautelares que fueron decretadas en el presente asunto. OFÍCIESE.TERCERO: ORDENAR la ENTREGA al ejecutante CARLOS ALBERTO CHACÓN RIVERA del depósito judicial No. 451010000967682 por valor de \$660.988,50, conforme a lo considerado.CUARTO: ORDENAR el FRACCIONAMIENTO del depósito judicial No. 451010000980301 por valor de \$939.292,54 en dos nuevos títulos, uno por los \$15.198,55 que deben ser entregados a la parte ejecutante para cubrir el saldo pendiente, y otro por \$924.093,99 que debe ser devuelto a la parte ejecutadaQUINTO: ORDENAR la DEVOLUCIÓN de los depósitos judiciales No. 451010000980107 por valor de \$5.643.040, y No. 451010000980440 por valor de \$5.643.040, a la ejecutada TRANSTONCHALA. Por secretaria se procederá para el efecto.SEXTO: Cumplido lo anterior, se dispone el ARCHIVO del presente proceso dejando const	30/03/2023	
54001 31 05 004 2020 00063	Ordinario	ELIDA CORREA RODRIGUEZ	MARCO FIDEL - MEDINA PALMA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por no contestada la demanda por el Curador Ad Litem de los herederos determinado e indeterminados del demandado Marco Fidel Medina Plama (Q.E.P.D.) Se señala el día 14 de septiembre de 2023 a partir de las 9:15 A.M. AUDIENCIA E CONCILIACION, DEC. DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. F. LITIGIO. DECRETO DE PRUEBAS y el 15 de septiembre hora 10:15 A.M. PARA LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO	30/03/2023	
54001 31 05 004 2021 00160	Ordinario	JORGE SERGIO BUENO AGUDELO	ARL SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado Se ordena correr traslado del dictamen pericial allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander. conforme al art. 228 del C.G.P.	30/03/2023	
54001 31 05 004 2022 00100	Ordinario	JOSE DEL CARMEN MENESES ABREO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta contestación de la demanda. Se señala el día 01 de agosto de 2023 hora 09:15 A.M. AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 11 Y 12 LEY 1149-2007	30/03/2023	
54001 31 05 004 2022 00336	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	ARL SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación que hizo la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO. Se señala el día 25 de julio de 2023 hora 03:15 P.M. Para llevar a cabo audiencia prevista en el art. 11 y 12 de la Ley 1149-2007	30/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO